



Fecha de Ingreso: 17-02-2020
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-493

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 19-02-2020

Folio: 2020-493

Certificado de ingresos: 2020-223055
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELIZABETH ARAGONEZ TERAN

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 160-235-026

Propietario: ELIZABETH ARAGONEZ TERAN

Domicilio: AVENIDA HACIENDA BONITA 14401-UP INT 26 COLONIA AMBAR

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE JULIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	96.17	103.86	15.36	VOLADOS	13,099.16
1990340	REVISION DE PLANOS	1	96.17	103.86	15.36		374.26
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	96.17	103.86	15.36		1,309.92
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	96.17	103.86	15.36		374.26
TOTALES			192.34	207.72	30.72		\$ 15,157.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1083 JUAN ENRIQUE DE LOS SANTOS RAMIREZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-02-2020 12:40:11

Dirección: null

Usuario:

302d021438b1ecde17011ad1240cc5ee0e7a59da3b34209e0215008c6d13b58a9c8a9d049ac076f8c99a843d855575

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.